



## Estructura de la administración de las colonias españolas (S. XVI - XVII)

### **El cabildo**

El Cabildo fue una institución trasladada de España a la América colonial. Era una corporación municipal que tuvo múltiples funciones y que correspondía a los viejos ayuntamientos o municipios castellanos de la Edad Media. Se ocupaba de administrar justicia y ordenar lo conducente al bien común. Era la voz representativa de los intereses de la ciudad y sus territorios, ha sido considerado precursor del Estado Moderno y el que echo las bases de muchas libertades actuales.

De acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas de Población, el Cabildo se creaba al fundarse una ciudad. Por ello Garay, en el acta de fundación de Santa Fe, ya designa sus miembros, que fueron dos Alcaldes, cuatro Regidores y un Escribano para dar fe de lo actuado.

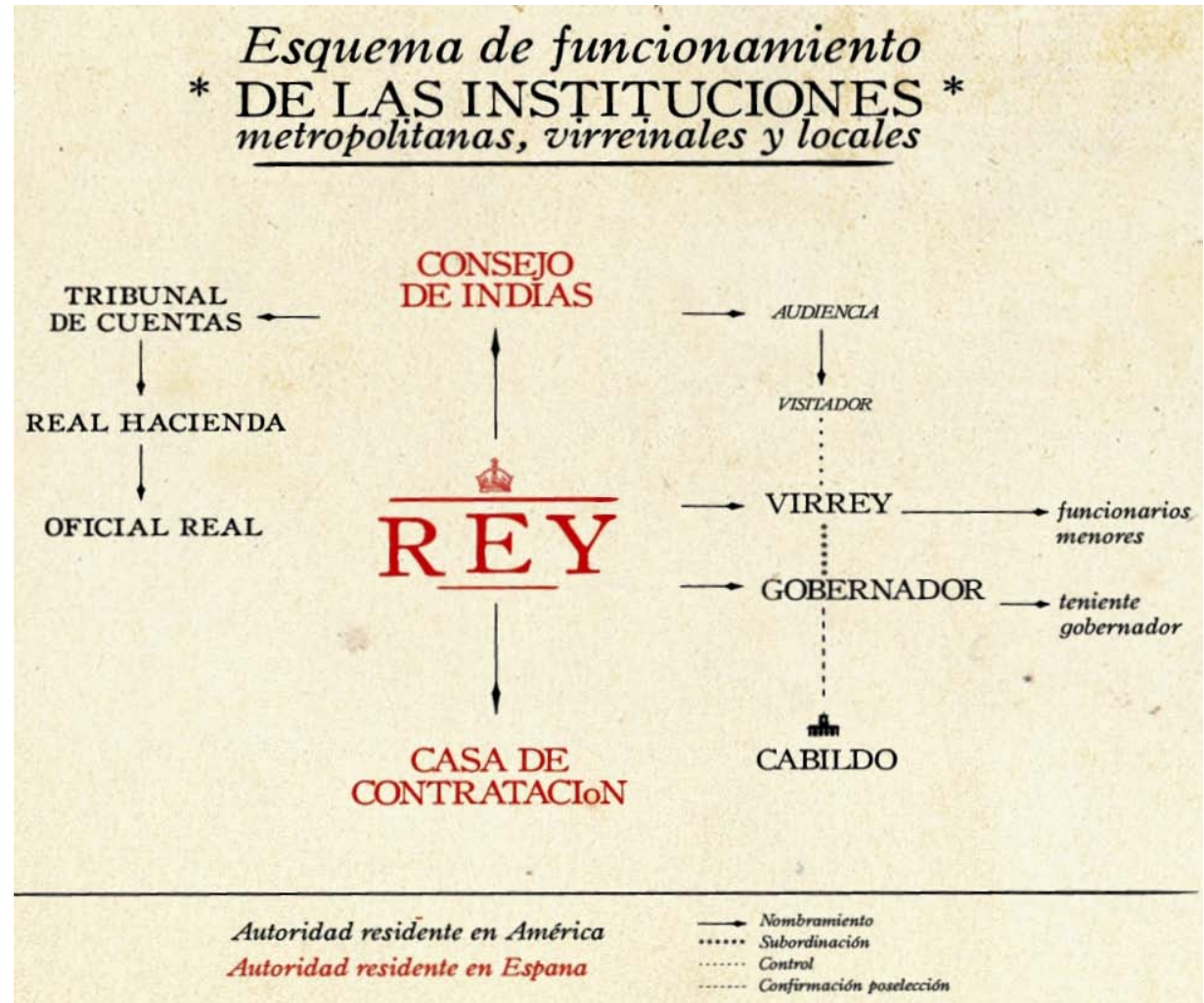
El primer Cabildo nacía por nombramiento, luego las autoridades capitulares eran elegidas anualmente por los funcionarios salientes en la misa del primero de enero, es decir, en la primera reunión del año. Los cargos recaían preferentemente sobre los conquistadores y más tarde sobre sus descendientes. Para ser elegido era necesario ser vecino y como trabajar para la ciudad era carga pública, no se recibía remuneración alguna.

## Funcionarios del cabildo

Alcaldes: de primero y segundo voto, administraban justicia por lo que debían ser personas hábiles para leer y escribir y con amplia capacidad de discernimiento. No debían ser deudores del fisco, tener vida honrosa y no ejercer oficios viles como taberneros o tenderos.

Regidores: se ocupaban de regir y de administrar la ciudad, sus bienes, su policía y otras cuestiones urbanas; algunas veces se les confiaban funciones especiales como la de fiel ejecutor o defensores de pobres, menores e indios.

Alférez Real: enarbolaba el pendón o estandarte que representaba al Rey en las celebraciones públicas, ésta era una de las funciones más honorables y codiciadas de la ciudad. El privilegio de pasear y guardar el estandarte era un testimonio público de lealtad. El paseo del pendón era la fiesta de la ciudad por excelencia, el reconocimiento de fidelidad al



Soberano. Comenzaba la víspera del Santo Patrono San Jerónimo, el 29 de septiembre de cada año, cuando el Alférez Real salía de su casa con el Real Estandarte y junto con los miembros del Cabildo y el resto de la ciudad a caballo recorrían las calles hasta la Iglesia Matriz. En esta ocasión la figura del Alférez representaba a todo el pueblo.

Alguacil Mayor: cumplía funciones de policía, tenía a su cargo la cárcel, los calabozos y la detención de personas. Podía permanecer armado de capa y espada dentro del recinto del ayuntamiento.

Escribano: era el secretario de actas, las cuales refrendaba con su firma junto a la de los cabildantes. Le estaba prohibido divulgar lo tratado en las deliberaciones.

El Fiel Ejecutor: vigilaba el precio de los artículos, impedía el alza indebida de los mismos y determinaba los lugares de venta.

### **El cabildo santafesino**

El cabildo santafesino se preocupó por ejercer la justicia en primera y segunda instancia, conservar la ciudad en las mejores condiciones edilicias y de salubridad. Así lo demuestra por ejemplo el acta del 27 de junio de 1594:

“ ante el aspecto ruinoso del Hospital cuyo edificio se encuentra derrumbado se dispone restaurarlo y se resuelve nombrar todos los años un mayordomo a elegirse entre los alcaldes al día siguiente de la elección general”. También se ocupó de regular los precios de los artículos y el trabajo de los artesanos, “debido a los excesivos precios que cobra el herrero Pedro, indio al servicio de Hernandarias, se comisiona al Alcalde Diego Ramírez para que confeccione arancel” (acta del 14 de enero de 1619) controlar el comercio, las pesas y medidas, establecer el valor de la moneda, “se decreta un precio mínimo para el ganado vacuno, considerado como moneda de la ciudad, a fin que en base de él se efectúen las transacciones comerciales (...) al mismo tiempo recuerda la obligación de aceptar como monedas de esta tierra el lienzo y el sayal” (acta del 23 de junio de 1625) cuidar el abastecimiento de la ciudad, “se abre el registro de marcas de ganado y se prohíbe la matanza del ganado vacuno existente en las islas de arriba, por el término de tres años para que el ganado se multiplique para el bien de la ciudad” (acta de 17 de noviembre 1577) “se dispone la inspección de los depósitos de trigo para verificar su existencia dada la escasez de dicho cereal... y se dispone el precio máximo de trigo maíz y frijol” (acta del 29 de octubre de 1617) ocuparse de la vigilancia, la beneficencia, “se

propone la creación de un asilo de huérfanos, sustentado con el producto de los telares. Se encarga al alcalde la ejecución del mismo" (acta del 6 de mayo de 1615) la educación, "Se resuelve, al no haber escuela puesta, crearla con la designación de Simón Cristal, compeliendo a padres, tutores y encargados de niños de catorce años para abajo, su envío a partir del próximo lunes. Se comisiona al alcalde Francisco de Robles para que inspeccione la marcha de los estudios y la asistencia de los alumnos" (acta del 18 de enero de 1638) la moralidad, decidir las medidas prontas para satisfacer las necesidades de la población, "se dispone que las rogativas por las lluvias y para combatir la langosta, consistente en tres procesiones se efectúe desde el día 24 en la Iglesia de San Francisco" (acta del 23 de octubre de 1617) y atender también la defensa de la ciudad.

La sede de los cabildantes era el edificio del cabildo, ubicado siempre en un destacado solar frente a la Plaza Mayor. En Santa Fe la Vieja el edificio del Cabildo fue muy pobre y sencillo, acorde a los recursos de los primeros años de la vida de la ciudad, con un modesto mobiliario, una mesa y escaños de madera donde tomaban asiento los cabildantes, en un orden estricto según la jerarquía que desempeñaban. La institución capitular existió hasta 1831.

El poder ejecutivo de la ciudad era ejercido por el teniente de gobernador con funciones administrativas y militares. Los hombres que desempeñaron ese cargo se ocuparon de la conquista de tierras, sometieron indios y los redujeron, buscando hacer realidad la idea de Garay. Los principales gobernadores de Santa Fe fueron Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias), Francisco de Sierra, Antonio de Vera y Muxica, Hernando de Rivera y Mondragón y otros. De ellos se destacó el maestro de campo Francisco Antonio de Vera y Muxica, a quien se deben las fundaciones de los pueblos de San Francisco Javier con indios mocovíes, San Jerónimo con abipones y Concepción de Cayastá, con charrúas.

### **Aclaraciones y vocabulario**

*Juan de Garay:* (1528-1583) explorador y colonizador español, nacido en Vizcaya. Fundó Santa Fe y Buenos Aires.

*Vecino:* el que tenía casa habitada permanentemente. Debía prestar servicios militares

*Solar:* cuarta parte de la manzana dividida en cruz.

*Escaño:* banco con respaldo para dos o tres personas.

## **Textos**

Paula Busso y Rosalía Aimini. Servicios didácticos del D.E.E.C y Asociación Amigos de S.F.L.V. Marzo de 2003